REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Nº 271 **-2015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC**

Piura, 15 SEP 2015

VISTOS:

El Informe Nº 834-2015/GRP-440330 del 09.09.2015, el Memorando Nº 767-2015/GRP-440300 del 09.09.2015, el Informe Nº 102-2015/GRP-440320-GECL del 14.09.2015 y el Informe Nº 934-2015-440320 del 14.09.2015, sobre la Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA RUTA: PI-589 DV. LA MARIPOSA HASTA EMP. PE 1 NL PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 264005; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28.08.2015, el Gobierno Regional Piura y el CONSORCIO BRASIL suscribieron el Contrato N° 015-2015, del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA RUTA: PI-589 DV. LA MARIPOSA HASTA EMP. PE 1 NL PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 264005, correspondiente al Concurso Público N° 02-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/. 439,668.00 (Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles) y con un plazo contractual de noventa (90) días calendario.

Que, con Informe Nº 834-2015/GRP-440330, de fecha 09.09.2015, la Dirección de Estudios y Proyectos, indica que propone a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP, y solicita la emisión del acto administrativo formal correspondiente. El Comité de Entrega de Terreno propuesto está compuesto por los siguientes profesionales:

Ing. Billy Gustavo Díaz Llontop	CIP N° 25356	PRESIDENTE
Ing. María Mercedes Ortiz Valladares	CIP N° 26233	MIEMBRO
Ing. Harlan Sosa Núñez del Arco	CIP N° 62477	MIEMBRO

Que, mediante Memorando N° 767-2015/GRP-440300, de fecha 09.09.2015, la Dirección General de Construcción da cuenta del Informe Nº 834-2015/GRP-440330 y otorga conformidad a la propuesta de integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico, efectuada por parte de la Dirección de Estudios y Proyectos, y solicita se emita la resolución de aprobación correspondiente.

Que, con Informe N° 102-2015/GRP-440320-GECL de fecha 14.09.2015, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, recomienda la elaboración de la Resolución Administrativa de Designación del Comité de Entrega del Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA RUTA: PI-589 DV. LA MARIPOSA HASTA EMP. PE 1 NL PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 264005, cuyos integrantes deberán someterse a lo dispuesto en la Directiva Nº 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1149-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y las demás normas internas que regulan su actuación.

Que, mediante Informe Nº 934-2015/GRP-440320 del 14.09.2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA RUTA: PI-589 DV. LA MARIPOSA HASTA EMP. PE 1 NL PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 264005, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos.

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECTOR DIRECCION GEN. DE CONST. GRI

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA JEFE OFICINA DE LICITACIONES CONTRATOS Y PROGRAMACION

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Nº 271 -2015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura, 15 SEP 2015

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional Nº 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Elaboración de Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA RUTA: PI-589 DV. LA MARIPOSA HASTA EMP. PE 1 NL PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO SNIP N° 264005 el cual estará conformado de la siguiente manera:

Ing. Billy Gustavo Díaz Llontop	CIP N° 25356	PRESIDENTE
Ing. María Mercedes Ortiz Valladares	CIP N° 26233	MIEMBRO
Ing. Harlan Sosa Núñez del Arco	CIP N° 62477	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista CONSORCIO BRASIL, en su domicilio legal sito en Av. Las Palmeras Block A – 25 Oficina 304, Residencial Vicús - Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Estudios y Proyectos; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y, a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI
Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General